

DECRETO DE ALCALDÍA

Avocando la competencia delegada en Junta de Gobierno Local por decreto de alcaldía de fecha 26.6.2023 , con la finalidad de agilizar la resolución del expediente y cumplir los plazos fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Aportada la garantía definitiva por la empresa Aopil SL con registro de entrada en el ayuntamiento 2024-E-RE-968 de 2/10/2024.

Vista el acta de la mesa de contratación de fecha 5 de septiembre de 2024 , que se incorpora como motivación al presente acuerdo , resuelvo:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras de REFORMA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE RIBADAVIA (LOTE 2 OBRA) a la empresa AOPIL SL , por un importe de 12.900 euros y 2.709 euros de IVA

Rigen con carácter contractual vinculante los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que formaron parte del expediente de contratación.

La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Manda y firma el alcalde en la fecha de la firma electrónica.

